



Oficio: U.A.I.P./1896/2022

Asunto: Pago de derechos por expedición de copias certificadas.

Guanajuato, Gto; a 04 de agosto de 2022  
"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. JC

Presente

En atención a su solicitud de información y conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los Artículos 17, 83 fracción V, 95 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los numerales 4 y 5 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, se le da respuesta su solicitud en los siguientes términos:

- "Informe cuál es el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio para sancionar a los particulares por operar un estacionamiento y/o pensión para vehículos de motor sin permiso y/o autorización. Remita copia certificada de la información solicitada."

Atendiendo a la modalidad de entrega de la información señalada por el solicitante con fundamento en el artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa tendrá que cubrir el pago de derechos correspondientes a la expedición de copias certificadas. Por lo anterior, deberá realizar el pago por la cantidad de **\$65.05 (sesenta y cinco pesos 05/100 M.N.)**, correspondiente al costo de \$13.01 por la expedición de cada una de las **05 fojas certificadas**.

El pago deberá realizarse en las cajas de la dirección de ingresos, ubicadas en la Presidencia municipal, con dirección en Plaza de la Paz #12, zona centro C.P. 36000, Guanajuato, Gto; en un horario de 8:30 a 15:30 horas de lunes a viernes. Presentarse con una identificación oficial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 29, fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2022.

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

**Artículo 102.** En caso de existir costos para obtener la información, **deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:**

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. **El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.**

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.



Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

**Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2022.**

**Artículo 29.** Los derechos por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente:

**TARIFA**

(...)

**IV. Por las certificaciones que expida el Secretario del Ayuntamiento por hoja.....\$13.01**

(...)

Le comento que, una vez efectuado el pago ante las Cajas de la Dirección de Ingresos, y notificado el mismo a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guanajuato, las copias certificadas le serán entregadas en el plazo de **dos días hábiles**, contados a partir de que se acredite lo anterior, en las oficinas de esta Unidad, ubicadas en la Presidencia municipal, con dirección en Plaza de la Paz #12, zona centro C.P. 36000, Guanajuato, Gto; en un horario de 8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx) o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.